



# Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

**72<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 30 de noviembre de 1998, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Operti ..... (Uruguay)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Mra (Myanmar),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

## Tema 41 del programa

### La situación en Bosnia y Herzegovina

#### Proyecto de resolución (A/53/L.55)

**Sr. Sucharipa** (Austria) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y Chipre en calidad de país asociado, al igual que Islandia y Noruega, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea quiere ante todo dar las gracias al Alto Representante, Sr. Carlos Westendorp, por los esfuerzos incansables que él y su equipo han desplegado y la asistencia que han brindado en pro del establecimiento de una paz duradera en Bosnia y Herzegovina. Expresamos asimismo nuestra gratitud a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Elisabeth Rehn, a los miembros de

la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), a los miembros de la Fuerza Internacional de Policía (IPTF), a los miembros de la Fuerza de Estabilización, a los organismos especializados de las Naciones Unidas, a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y a todas las demás organizaciones internacionales y no gubernamentales por los servicios que han prestado a la causa de la paz, la reconciliación y la reconstrucción. La Unión Europea rinde homenaje a las víctimas del conflicto y a todos aquellos que murieron en el desempeño de sus funciones al servicio de la paz.

La Unión Europea recuerda que no hay alternativa al Acuerdo de Paz de Dayton/París como fundamento del desarrollo político y económico de Bosnia y Herzegovina y de sus dos entidades multiétnicas. El rápido y pleno cumplimiento del Acuerdo de Paz en su totalidad es una obligación suprema para todos en Bosnia y Herzegovina y para los países vecinos interesados. La Unión Europea continúa ofreciendo asistencia y apoyo en esta empresa, con miras a crear las condiciones para una paz y una estabilidad duraderas en la región. La Unión Europea recuerda, sin embargo, que esta asistencia sigue dependiendo estrictamente del cumplimiento del Acuerdo de Paz y de las obligaciones subsiguientes, así como de la aplicación de los criterios que conforman la posición regional de la Unión Europea, a saber, el respeto de los principios democráticos, el imperio del derecho y la reforma económica del mercado.

Últimamente hemos observado varios hechos alentadores. Pese a la persistencia de incidentes violentos, especialmente en relación con el retorno de los refugiados y las personas desplazadas, el nivel de violencia interétnica se ha reducido muchísimo y se ha establecido una cesación de hostilidades duradera. Los resultados de las elecciones municipales de 1997 se han llevado a la práctica, con sólo unas pocas excepciones. En septiembre de este año se celebraron con éxito elecciones generales bajo la supervisión de la OSCE. Se introdujo una nueva bandera, pasaportes, placas de matrícula comunes y una moneda común.

La Presidenta del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Magistrada McDonald, señaló en su informe que los últimos 12 meses se caracterizaron por un mejoramiento sustancial en comparación con años anteriores en relación con la aplicación de las resoluciones del Tribunal y con el cumplimiento de las obligaciones pertinentes de conformidad con el derecho internacional. No obstante, las entidades y los Estados de la ex Yugoslavia, en especial la República Srpska y la República Federativa de Yugoslavia, tienen aún mucho que hacer. La Unión Europea toma nota de que la República Srpska ha dado señales positivas de su voluntad de cooperar con el Tribunal y espera que el nuevo Gobierno de la entidad despliegue más esfuerzos al respecto. La Unión apoya plenamente al Tribunal y recuerda que mientras todos los acusados no sean entregados al Tribunal no se habrá satisfecho un importante requisito previo para la reconciliación nacional y el estado de derecho.

En ese contexto, la Unión Europea recuerda también a los países vecinos las obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo de Paz. Deben cumplir esas obligaciones en su totalidad, voluntaria e inmediatamente. La Unión Europea condena la continua negativa de la República Federativa de Yugoslavia a cooperar con el Tribunal al no detener a los acusados para entregarlos a la custodia del Tribunal y exige el cabal cumplimiento de la resolución 1207 (1998) del Consejo de Seguridad.

La cuestión del regreso de los refugiados y de las personas desplazadas sigue siendo una prioridad. Un gran número de refugiados y de personas desplazadas aún no ha regresado a sus hogares por temor a actos de violencia o intimidación. Es preciso adoptar medidas para poner fin de inmediato a esos actos. Además, todas las partes en cuestión deben adoptar medidas administrativas y jurídicas con carácter urgente a fin de permitir el regreso voluntario de los refugiados y de las personas desplazadas de conformidad con la estrategia para la región de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en particular a las zonas donde serían minoría, y su rein-

serción en sus comunidades de origen en condiciones seguras y dignas, lo que incluye el pleno respeto por sus derechos de propiedad. Aunque la libertad de circulación dentro de las entidades y entre ellas ha mejorado, aún queda mucho por hacer para garantizar la libre circulación de personas y mercancías en el territorio de Bosnia y Herzegovina.

La Unión Europea reafirma que el pleno respeto de los derechos humanos, incluido el derecho de las personas que pertenecen a minorías, es una condición previa para el restablecimiento de una Bosnia y Herzegovina multiétnica.

El funcionamiento de las instituciones democráticas en los planos estatal, de las entidades y local es de fundamental importancia para la consolidación de la paz en Bosnia y Herzegovina. La celebración de elecciones libres e imparciales es solamente un paso inicial en la construcción de una sociedad democrática. La observancia del resultado de esas elecciones y el fortalecimiento de las instituciones centrales dependen de la cooperación sostenida de todos, ya sean bosnios, croatas o serbios. Por lo tanto, la Unión Europea espera que todas las partes interesadas aúnen esfuerzos en ese sentido. También espera que dejen de existir las estructuras paralelas a las instituciones comunes.

A fin de promover entre los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina la necesaria confianza en su Gobierno y en sus instituciones, debe prevalecer el estado de derecho en todos los aspectos de la vida en todo el país. La reforma del sistema judicial y la reestructuración de la policía civil en Bosnia y Herzegovina, para lo cual la Misión de las Naciones Unidas presta una importante asistencia, son objetivos cruciales en el establecimiento del estado de derecho.

En los últimos meses también se ha progresado en la reforma del sector de los medios de difusión. La existencia de medios de difusión libres e independientes representa la piedra angular de una sociedad democrática. Es fundamental para el libre intercambio de ideas y para el discurso político que permite que los ciudadanos adopten sus decisiones políticas y participen en la administración de su país. La creación de una sociedad civil en la que se zanjén las divisiones étnicas y se contribuya a la reconciliación y al entendimiento entre los ciudadanos es una de las prioridades en pro de una Bosnia y Herzegovina verdaderamente democrática y pluralista.

Uno de los principales problemas de Bosnia y Herzegovina es la lenta recuperación económica y la lenta transformación a un sistema de libre mercado. Ello conlleva

un bajo nivel de inversiones extranjeras y una extrema dependencia de la asistencia económica y financiera internacional. En la actualidad la asistencia internacional ha alcanzado su nivel más elevado, y muy probablemente descenderá en los años venideros. Por lo tanto, Bosnia y Herzegovina debe empeñarse aún más en ese sentido y adoptar un enfoque amplio en materia de reforma económica a fin de crear las condiciones previas necesarias para una economía autosostenida. En el programa de reforma económica se debe incluir un marco para el desarrollo del sector privado, que abarque privatizaciones y condiciones más favorables para las inversiones extranjeras, la reestructuración del sector bancario y de los mercados de capitales, la reforma del sistema financiero y una protección social adecuada. Asimismo, la creación de puestos de trabajo y la revitalización económica a nivel local son importantes para el regreso sostenido de los refugiados y de las personas desplazadas.

La Unión Europea espera con interés la reunión que el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrará próximamente en Madrid, en la que, sobre la base de los resultados logrados en las reuniones de Bonn y de Sintra, se deberá emprender la tarea de esbozar un programa de acción para la fase posterior a la consolidación, con parámetros claros y un calendario para la cuestión del regreso de los refugiados y de las personas desplazadas a las zonas donde serían minoría, aspecto que reviste suma prioridad. La Unión Europea apoya plenamente al Alto Representante en el cumplimiento de sus difíciles tareas. Su tarea, así como la asistencia de la comunidad internacional en su conjunto, siguen siendo indispensables para el futuro previsible. No obstante, nuestro principal objetivo es lograr que Bosnia y Herzegovina sea capaz finalmente de gobernarse mediante una administración imparcial. Seguimos comprometidos con el logro de una Bosnia y Herzegovina soberana, unida e independiente.

El 8 de junio de 1998 demostramos claramente este compromiso mediante la adopción de una declaración sobre la situación de Bosnia y Herzegovina en Europa y mediante la creación del Equipo de Tareas Consultivo de la Unión Europea y Bosnia y Herzegovina, que tiene el objetivo de ayudar al país a identificar y superar algunos de los obstáculos técnicos que le impiden una cooperación más estrecha con la Unión Europea. Como primera medida, en su más reciente reunión el Equipo de Tareas formuló recomendaciones para mejorar las condiciones jurídicas y económicas para la inversión extranjera directa en Bosnia y Herzegovina.

La Unión Europea, en su condición de principal donante para Bosnia y Herzegovina, apoya los esfuerzos en

pro de la paz, la reconciliación y estabilidad duraderas, habiendo contribuido cerca de 1.000 millones de ecus para la reconstrucción y la asistencia técnica y otros 1.000 millones de ecus para ayuda humanitaria. Seguiremos apoyando la reconstrucción, la reintegración de los refugiados y la reconciliación en el futuro. Sin embargo, en última instancia el futuro de Bosnia y Herzegovina depende de que sus políticos acepten la responsabilidad que les cabe en relación con su país y con el desarrollo de una cooperación política y económica activa y efectiva entre el Estado central y las dos entidades. La buena gestión pública y los principios de transparencia y equidad deben ser práctica común en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina. Sólo entonces habremos alcanzado los nobles objetivos establecidos en el Acuerdo de Paz.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Ahora doy la palabra al representante de Bosnia y Herzegovina para que presente el proyecto de resolución A/53/L.55.

**Sr. Sacirbey** (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Espero que todos sepan disculparme por haberme retrasado. Estamos trabajando con varios países tratando de alcanzar consenso sobre el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Creo que entenderán que obra en interés de todos poder, de hecho, alcanzar consenso, y después de unos minutos —o de un par de horas— de deliberaciones, esperamos poder traer buenas noticias.

Ante nosotros, en espera de ser aprobado por la Asamblea General, tenemos el proyecto de resolución A/53/L.55, titulado “La situación en Bosnia y Herzegovina”. Este proyecto de resolución es patrocinado por toda una serie de miembros de la Asamblea General, que incluyen a Austria, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la República Checa, Egipto, Hungría, Indonesia, Jordania, Kuwait, Liechtenstein, Malasia, Marruecos, los Países Bajos, el Pakistán, Arabia Saudita, Eslovenia, Turquía, los Estados Unidos de América y la República de Macedonia. Esperamos que otros patrocinadores de sumen a esta lista.

Los patrocinadores se han comprometido a promover el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina y en la región en su conjunto. En particular, en el proyecto de resolución se apoya la soberanía e integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, y se pone un énfasis particular en los siguientes elementos como indispensables para la paz, el retorno a la normalidad, la estabilidad y la reconciliación.

Primero, si bien 1998 fue designado año del retorno, el retorno real de los refugiados no ha satisfecho las espec-

tativas, especialmente en los lugares en que las personas desplazadas y los refugiados pertenecen a un grupo étnico minoritario y en los que regresarían a la zona en la que quizás hayan sido objeto de “depuración étnica”. En este contexto, en el párrafo 10 de la parte dispositiva se subraya que la asistencia de la comunidad internacional está condicionada a que las municipalidades, localidades y entidades apoyen plenamente los principios y los esfuerzos prácticos para el regreso de los refugiados y las personas desplazadas. Esto se ajusta al proyecto llamado “ciudad abierta”, establecido para promover el énfasis en los programas de reconstrucción y revitalización económica en las localidades que demuestren un sincero interés en el retorno. Si los refugiados y las personas desplazadas no regresan a sus hogares, todo el proceso de paz será un mero espejismo, y se evaporará.

Segundo, indispensables para el regreso pero también importantes para el proceso de reconciliación, para la justicia y para la consolidación de la paz, son el apoyo a la labor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el pleno acatamiento de sus órdenes. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben sentirse comprometidos con la labor del Tribunal, especialmente adoptando legislación complementaria y proporcionando recursos materiales. Sin embargo, el mayor problema para el Tribunal consiste en la falta de cooperación de ciertos Estados y partes. El acatamiento es obligatorio, y no opcional. Al respecto hemos seguido la evaluación, los reclamos e incluso la terminología del informe que presentó ante esta Asamblea General la Presidenta del Tribunal, Magistrada McDonald. Si bien ha habido algunos progresos, en el informe del Tribunal se recalca que la falta de cooperación sigue proviniendo en una proporción abrumadora de los mismos Estados y las mismas partes que antes, mientras que otros siguen cumpliendo de manera sustantiva. En el proyecto de resolución se recalcan nuevamente la condicionalidad y los medios que figuran en el Capítulo VII, incluida la autoridad de la Fuerza de Estabilización y la posibilidad de recurrir a otras sanciones para imponer el cumplimiento.

Tercero, la labor de las fuerzas conexas de las Naciones Unidas, así como la de la Fuerza de Estabilización, ha sido crucial. La Fuerza de Estabilización está ayudando cada vez más en los aspectos civiles de la aplicación de los acuerdos de paz y los organismos bajo mandato de las Naciones Unidas están desempeñando un papel cada vez mayor y más decisivo. Debemos seguir apoyando la labor de la Fuerza Internacional de Policía y el proceso de reforma judicial, especialmente en los lugares en que las autoridades locales se resisten a comprometerse con el pluralismo o no lo estén reflejando.

Cuarto, los progresos han sido importantes en algunas esferas, incluidas esferas tan diversas como las placas de matrícula comunes y la rehabilitación económica. Sin embargo, todos, especialmente nosotros, los bosnios, debemos reconocer que existe la necesidad de emprender mayores reformas para captar todas las oportunidades de paz y dar mayor energía al proceso de retorno. De modo análogo, todas las leyes discriminatorias de propiedad y los esfuerzos de privatización a que se recurrió para forzar la “depuración étnica” o mantener sus consecuencias deben revertirse, y de hecho no serán reconocidos como lícitos.

Quinto, muchos han ayudado a Bosnia, y debo dar las gracias a los que ayer ayudaron a Bosnia y Herzegovina en los aspectos político, militar y humanitario a fin de que mediante el derecho colectivo e individual a la legítima defensa superara la agresión y el genocidio. Sus esfuerzos y su amistad no han sido olvidados. Hoy ponemos énfasis en los esfuerzos de reconstrucción y consolidación de la paz. Damos las gracias a muchos contribuyentes, desde organismos relacionados con las Naciones Unidas hasta la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), y a donantes y programas bilaterales, como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Gracias a la muy prometedora relación de cooperación entre Bosnia y Herzegovina y la Unión Europea se ha introducido una nueva dimensión estructural. Esto otorga a todos nuestros ciudadanos una visión integradora de la paz, del desarrollo, y de nuestro lugar en la familia de naciones de la Unión Europea.

Sexto, hay otros arreglos bilaterales y multilaterales prometedores que abarcan desde el desminado hasta el comercio. La relación especial y los arreglos especiales en materia de derecho de tránsito entre la República de Croacia, por una parte, y Bosnia y Herzegovina y la Federación de Bosnia y Herzegovina, por la otra, establecen un precedente positivo. Por otro lado, debemos seguir expresando nuestra consternación ante el hecho de que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) no haya entablado relaciones diplomáticas con Bosnia y Herzegovina sin condiciones previas, ni haya abandonado otros arreglos incongruentes con la soberanía de Bosnia y Herzegovina.

Séptimo, el proceso tan demorado de definir los derechos de sucesión de la ex Yugoslavia, la República Federativa Socialista de Yugoslavia, debe avanzar, como se ha reiterado con frecuencia, sobre la base de la igualdad de derechos de todos los Estados sucesores, y no del dominio de uno de ellos. Al respecto debemos hacer la pregunta abiertamente: ¿Por qué la República Federativa de

Yugoslavia, la nueva Yugoslavia, no ha pedido ser admitida en este órgano o en otros órganos internacionales pertinentes? De hecho, estoy muy seguro de que nosotros, en Bosnia, estaríamos dispuestos a apoyar sus esfuerzos en esta esfera.

Octavo, en la región, así como dentro de Bosnia y Herzegovina, se deben seguir promoviendo la importancia abrumadora de la democratización y el respeto de los derechos humanos, nacionales y de las minorías. Esto va de la mano con los esfuerzos locales, incluidos los esfuerzos en pro de la reconciliación. Debo mencionar al respecto la visita especial del Consejo Interreligioso, que representa a los líderes religiosos de los cuatro grupos religiosos principales de Bosnia, que tuvo la oportunidad de estar aquí, en las Naciones Unidas, y de ser saludado por el Secretario General y por muchos miembros de la Asamblea General.

Noveno, el proyecto de resolución de este año incluye una nueva disposición —debo añadir, una solicitud largamente esperada— en el sentido de poner fin a la zona segura de Srebrenica, designada por las Naciones Unidas, y a la tragedia humana consiguiente. Se ha pedido al Secretario General que presente un informe amplio sobre la cuestión. Ni el proceso de reconciliación, ni el retorno a la normalidad en Bosnia y Herzegovina ni los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr su propio sentido de rendición de cuentas pueden ser eficaces sin este ejercicio tan necesario.

En el párrafo 18 de la parte dispositiva no se busca a los culpables de crímenes. Eso queda en manos del Tribunal. No se intenta desafiar al Consejo de Seguridad ni fomentar una actitud de enfrentamiento. Creemos que el Secretario General puede suministrar información, análisis y conclusiones, con un sentido de rendición de cuentas que se base en los informes fragmentarios suministrados durante el período en cuestión; es decir, que vaya más allá de esos informes. Esto no sería una repetición sino una nueva evaluación, un nuevo esfuerzo por presentar hechos y conclusiones, con el beneficio de una visión retrospectiva.

Ya hemos propuesto a la Secretaría que interprete positivamente esta solicitud. Nos parece bien que todos los patrocinadores y partidarios de este proyecto de resolución sigan realizando una evaluación constructiva con la Secretaría sobre el fondo de esta disposición. Srebrenica es la responsabilidad penal de los perpetradores. Srebrenica es la pesadilla de las madres, hermanas e hijas que sobrevivieron a tantas víctimas masculinas. Srebrenica es una vergüenza que compartimos. Con responsabilidad, tal vez podamos lograr que Srebrenica sea una de esas experiencias de las

que todos salimos con una mayor comprensión y con un sentimiento de redención moral.

Seguimos manifestando nuestra esperanza realista en cuanto a la promesa de paz y nuestra confianza en los esfuerzos de la Oficina del Alto Representante, de la Fuerza de Estabilización y de muchos organismos relacionados con las Naciones Unidas, así como de muchos otros que están comprometidos con el futuro de Bosnia y Herzegovina. También esperamos con interés la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz que se celebrará en diciembre en Madrid, y pensamos que este proyecto de resolución ayudará a su labor. Doy las gracias por su apoyo a los que se encuentran en Bosnia y a los aquí presentes, y especialmente hoy por el apoyo al proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea.

**Sr. Selim** (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Bangladesh considera que las deliberaciones sobre el tema 41 del programa, “La situación en Bosnia y Herzegovina”, constituyen una oportunidad para manifestar una vez más nuestro apoyo a la lucha destinada a preservar la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina como un Estado cívico, multiétnico y multicultural. Bangladesh, que es un país amante de la paz, está firmemente decidido a promover y fortalecer la paz en Bosnia y Herzegovina. Estoy seguro de que nuestro examen de hoy ayudará a evaluar los progresos realizados hasta la fecha en la aplicación del Acuerdo de Paz y de ese modo alentará e impulsará a las partes interesadas a hacer honor al compromiso de la comunidad internacional con la paz y el progreso en la región.

Es lamentable que el ritmo de aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton haya sido lento. A Bangladesh le preocupa especialmente que, pese a los reiterados esfuerzos de la comunidad internacional y del Gobierno bosnio, los refugiados y las personas desplazadas sigan enfrentándose a hostigamientos y obstrucciones al regresar a sus hogares y localidades. Como resultado de ello el regreso se ha hecho más lento. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados había fijado como objetivo el regreso de 50.000 personas pertenecientes a minorías para el primer semestre de 1998. La cifra real de retornados es aproximadamente de 15.000. Las violaciones de los derechos humanos siguen alejando de sus hogares a las minorías. El pasado año aumentaron los incidentes de destrucción de bienes y de violencia dirigidos contra residentes pertenecientes a la minoría. No debemos pasar por alto el hecho de que si no se resuelve la cuestión del regreso de los desplazados y de las poblaciones minoritarias no será posible conseguir una solución política a largo plazo

para el problema bosnio. A este respecto, consideramos que es indispensable que se restablezca la confianza mutua entre las partes afectadas. Instamos a todos a que se relacionen de una manera provechosa para poder obtener resultados concretos.

Al debatir la situación en Bosnia y Herzegovina no debemos desatender otro acontecimiento que tiene lugar en la región. La situación en la región, especialmente la situación en Kosovo, tiene una repercusión directa sobre el proceso de aplicación de la paz en Bosnia y Herzegovina. Tenemos entendido que alrededor de 10.000 personas de Kosovo se han refugiado en Bosnia y Herzegovina. Estas personas están compartiendo los escasos recursos del país, ocasionando mayores penurias al ya sufrido pueblo de Bosnia.

Bangladesh atribuye especial importancia al papel del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en la tarea de llevar justicia a la región. No obstante, nos decepciona ver que sigue habiendo criminales de guerra en libertad, en contravención del Acuerdo de Paz. El Tribunal representa y defiende el principio del imperio del derecho. Sin embargo, no puede funcionar si los Estados no cooperan y no acatan sus disposiciones.

Es alentador que algunas partes estén colaborando con el Tribunal según las condiciones del Acuerdo de Dayton. Sin embargo, nos decepciona observar que otros siguen burlándose del llamamiento del Tribunal y del Consejo de Seguridad y no han dado cumplimiento a las órdenes de detención de personas acusadas ni han transferido a esas personas a la custodia del Tribunal. Su comportamiento intransigente alcanzó tal grado que ni siquiera vacilaron en rechazar un equipo de investigadores del Tribunal.

Es un motivo de grave preocupación que la comunidad internacional haya hecho poco para tratar de resolver el problema, a pesar de las constantes violaciones del derecho internacional humanitario y de las resoluciones del Tribunal. Esto termina por animar al delincuente a hacer caso omiso deliberadamente de sus obligaciones internacionales. A este respecto, exhortamos a todas las partes interesadas a que respeten sus obligaciones internacionales, especialmente las que les competen de conformidad con el Acuerdo de Dayton, y a que cooperen con el Tribunal para detener a los criminales acusados.

Bangladesh se ha mantenido firme en su apoyo a la justa lucha de los bosnios ante la más terrible agresión contra su pueblo, su territorio y, sobre todo, su dignidad. Hemos proporcionado todo el apoyo militar que podíamos

ofrecer en el marco del mecanismo de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Bangladesh ha declarado reiteradamente su decisión de seguir resueltamente comprometido con toda medida destinada a aumentar la capacidad del Gobierno de Bosnia y Herzegovina para crear una estructura estatal unificada y para cumplir la promesa de construir una entidad multiétnica y democrática. Si bien reiteramos nuestra firme decisión de ayudar humildemente a la reconstrucción de Bosnia y Herzegovina, exhortamos a otros a que intensifiquen las medidas colectivas para apoyar el proceso de reconstrucción y rehabilitación.

Estamos seguros de que esta Asamblea puede contribuir eficazmente a defender la integridad territorial, la continuidad jurídica y la soberanía de Bosnia y Herzegovina. También estamos seguros de que nuestro apoyo colectivo a la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Paz de Dayton, sobre todo para asegurar el regreso de las minorías y de las personas desplazadas, y también el acatamiento de los fallos del Tribunal por parte de los interesados, contribuirán a solucionar el problema. La comunidad internacional debe expresar vehemente su compromiso. El proyecto de resolución que examinamos representa el mínimo que la comunidad internacional debe lograr a este respecto. Bangladesh es uno de los patrocinadores de este proyecto de resolución. Confiamos en que sea aprobado con el más amplio apoyo posible.

**Sr. Rastam** (Malasia) (*interpretación del inglés*): La comunidad internacional ha contraído un compromiso a largo plazo con la paz y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina. El Gobierno de Malasia observa con satisfacción que, poco menos de tres años después de la firma del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, ciertamente se han logrado progresos considerables. Efectivamente, los importantes esfuerzos tendientes a construir una Bosnia y Herzegovina unificada, multiétnica, multicultural y multirreligiosa, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, han tenido resultados positivos. Se han constituido y han comenzado a funcionar varias instituciones comunes fundamentales, si bien con algunas limitaciones estructurales y políticas.

A pesar de estos logros, todavía es necesario hacer mucho más para resolver los problemas críticos restantes y velar por que perduren la paz y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina. El retorno de los refugiados y de las personas

desplazadas, la reconciliación entre los diversos grupos étnicos, la protección de las minorías y la recuperación económica son algunos de los principales problemas pendientes que hay que abordar en forma urgente y amplia a fin de facilitar el establecimiento de una condición de Estado viable para Bosnia y Herzegovina. Por lo tanto, mi delegación cree que la participación continua y activa de la comunidad internacional sigue siendo esencial. A este respecto, considera encomiable el importante papel de la comunidad internacional, en particular del Alto Representante y su Oficina, de los gobiernos pertinentes, de la Fuerza de Estabilización, de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), de la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) y de otros organismos de las Naciones Unidas cuyas contribuciones han sido fundamentales para facilitar la plena aplicación del Acuerdo de Paz.

Al mismo tiempo, abrigamos la esperanza de que todas las partes en Bosnia y Herzegovina continúen reconociendo que la principal responsabilidad respecto del logro de la paz y la reconciliación nacional sigue correspondiendo a los dirigentes bosnios y al pueblo bosnio. No tienen otra alternativa que la de comprometerse plenamente a cumplir el Acuerdo de Paz. Deben continuar trabajando arduamente para establecer una Bosnia y Herzegovina integrada, independiente y pacífica, sobre la base del respeto mutuo de todos, independientemente del origen étnico, la religión y la cultura.

Encomiamos a los bosnios y a la comunidad internacional por el éxito de las elecciones nacionales celebradas recientemente en Bosnia y Herzegovina. El hecho de que las elecciones se hayan celebrado de manera libre e imparcial es un claro homenaje a la comunidad internacional, que sigue comprometida a promover la paz y la reconciliación en Bosnia y Herzegovina, así como a los propios bosnios, que están deseosos de dejar de lado sus diferencias y de trabajar en pro de la construcción de una Bosnia unida, independiente, multiétnica, multicultural y multirreligiosa. Abrigamos la esperanza de que los dirigentes elegidos continúen comprometidos con el fortalecimiento de las bases políticas, económicas y sociales del país.

Malasia atribuye una importancia especial a la labor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Estamos seriamente preocupados porque, pese a los esfuerzos de la comunidad internacional, los principales criminales de guerra acusados aún continúan en libertad. Abrigamos la esperanza de que se realicen esfuerzos más serios, especialmente para conseguir que la República Federativa de Yugoslavia entregue sin demora a los criminales que están refugiados en su territorio.

La necesidad de que los refugiados y las personas desplazadas regresen en condiciones de seguridad es otro requisito previo para el logro de la paz duradera en Bosnia y Herzegovina. Nos complace observar que se han realizado algunos progresos en los esfuerzos para acelerar el proceso, en particular en los de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Malasia apoyará todas las medidas necesarias para garantizar que se complete pronto el proceso voluntario y organizado del retorno de los refugiados a todas las partes del país.

Malasia se enorgullece de haberse unido a los esfuerzos por restaurar la paz en Bosnia y Herzegovina. Continuaremos trabajando activa y persistentemente para asegurar la plena aplicación del Acuerdo de Paz. A fin de contribuir a los esfuerzos en pro de la reconciliación nacional en Bosnia y Herzegovina, Malasia organizó exitosamente un foro no gubernamental en Kuala Lumpur, que tuvo lugar del 23 a 26 de agosto de 1998. El objetivo del foro era que los participantes de Bosnia y Herzegovina se informaran sobre las valiosas experiencias de reconciliación nacional en otros países. Asistieron al foro 15 participantes bosnios, quienes consideraron que el foro fue muy útil para proporcionar ideas sobre el modo de lograr un clima de confianza y tolerancia entre los bosnios. El foro de Kuala Lumpur fue el primero de lo que esperamos sea una serie de foros sobre este tema, que han de celebrarse en cooperación con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Malasia quisiera expresar su agradecimiento por las contribuciones de otros países, en particular el Canadá, que suministró los fondos necesarios que contribuyeron a asegurar el éxito de este foro.

Malasia ha contribuido anteriormente a los esfuerzos de reconstrucción en Bosnia y Herzegovina. Lamentablemente, hemos tenido que reducir nuestro aporte debido a la crisis financiera y los problemas financieros que enfrenta Malasia actualmente. No obstante, Malasia continuará trabajando junto a los demás para seguir prestando asistencia a Bosnia y Herzegovina en la medida de nuestras posibilidades.

**Sr. Šimonović** (Croacia) (*interpretación del inglés*): Ha pasado otro año y una vez más se está examinando el tema "La situación en Bosnia y Herzegovina" en una sesión plenaria de la Asamblea General. Una vez más contemplamos los éxitos y reveses del año en Bosnia y

Herzegovina. Año tras año hay menos oradores en la lista y menos personas presentes. El interés en estos acontecimientos parece desvanecerse poco a poco, y me pregunto si esta es una buena o una mala señal. ¿Es una señal de que la situación está mejorando, o de que la comunidad internacional está perdiendo interés? En vísperas de la celebración de otra Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz, esta vez en Madrid, deberíamos preguntarnos si estamos o no en el camino adecuado para ayudar a Bosnia y Herzegovina a convertirse en un Estado autónomo.

A pesar de algunas tendencias positivas en el proceso de retorno y en la reestructuración de la policía y de otras instituciones comunes, muchas esferas de la vida social y económica están estancándose. Se están creando muy pocas oportunidades en la esfera económica, y la asistencia externa sigue concentrada en la asistencia humanitaria. Está funcionando menos del 30% de la industria que existía antes de la guerra, al tiempo que el proceso de privatización necesita impulso. Existe la seria preocupación de que, si no se avanza hacia el logro del desarrollo sostenible, los gastos anuales correspondientes a Bosnia y Herzegovina, que incluyen 1.500 millones de dólares para la asistencia humanitaria y el costo de mantener 30.000 efectivos y numeroso personal internacional, puedan resultar demasiado onerosos para los países donantes y para los países que aportan contingentes. Habida cuenta de que si no se realizan progresos el interés internacional en continuar prestando asistencia a Bosnia y Herzegovina puede disminuir, si estos problemas no se abordan ahora Bosnia y Herzegovina podría padecer consecuencias desastrosas en el futuro.

Como signatario y garante del Acuerdo de Paz de Dayton y como uno de los dos vecinos de Bosnia y Herzegovina —el otro es la República Federativa de Yugoslavia—, Croacia continúa siguiendo de cerca la evolución de los acontecimientos. Para Croacia el mantenimiento de relaciones estrechas con Bosnia y Herzegovina tiene una importancia vital. La interrelación entre Croacia y Bosnia y Herzegovina incluye vínculos geoestratégicos, de comunicación, económicos, culturales y muchos otros entre nuestros dos países. Puesto que el fortalecimiento del intercambio no puede sino beneficiar a ambos, Croacia tiene mucho interés en fomentar la prosperidad y el desarrollo sostenible en Bosnia y Herzegovina. Teniendo esto presente, hace una semana Croacia firmó dos Acuerdos de largo alcance con Bosnia y Herzegovina: uno sobre el establecimiento de relaciones especiales con la Federación de Bosnia y Herzegovina y otro sobre la libre circulación hacia y desde Ploče y Neum.

La importancia del Acuerdo sobre Relaciones Especiales entre la República de Croacia y la Federación de Bosnia y Herzegovina yace en que establece el marco jurídico para la cooperación entre el poder ejecutivo, el poder legislativo y otras instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales de Croacia y de la Federación a nivel de entidades, de conformidad con las Constituciones de Croacia y de Bosnia y Herzegovina. El Acuerdo proporciona el marco para una amplia cooperación, que abarca desde las esferas económica, científica y social hasta el desarrollo de la autonomía local, las cuestiones relativas a los derechos de propiedad, la vigilancia y la defensa, que han de desarrollarse en forma más extensa en los respectivos anexos del Acuerdo. Croacia está convencida de que el Acuerdo contribuirá en gran medida no sólo a garantizar la asistencia transparente de Croacia a la Federación y a los croatas que se encuentran en la Federación de Bosnia y Herzegovina, sino también al bienestar general de Bosnia y Herzegovina y de toda su población.

El Acuerdo de libre circulación por el territorio de Croacia hasta el puerto de Ploče y desde dicho puerto y por el territorio de Bosnia y Herzegovina en Neum brinda a Bosnia y Herzegovina un acceso libre y sin obstáculos al mar en Ploče, al tiempo que asegura la circulación libre y sin trabas para Croacia a través del territorio de Bosnia y Herzegovina cerca de la ciudad bosnia de Neum. Croacia también establecerá una zona de libre comercio que pondrá a disposición de Bosnia y Herzegovina en el futuro cercano. La aplicación y la reglamentación de los Acuerdos serán responsabilidad del Consejo Interestatal de Cooperación entre la República de Croacia y Bosnia y Herzegovina, recientemente establecido, al que también se encomendará la tarea de hacer recomendaciones a las instituciones de Croacia y de la Federación.

Croacia ha afirmado en forma constante su apoyo al Acuerdo de Paz de Dayton y a sus tres pilares fundamentales: Bosnia y Herzegovina como un Estado único internacionalmente reconocido, que está descentralizado y asegura la igualdad de las tres naciones que lo componen, así como el respeto y la protección de los derechos humanos de todos sus ciudadanos. Croacia considera que sólo mediante el respaldo y el fortalecimiento de todos estos principios Bosnia y Herzegovina podrá ser viable y el proceso de paz en Bosnia podrá continuar cobrando impulso. La revocación de la letra o el espíritu de Dayton es inaceptable y sólo podría servir para debilitar el proceso de paz general.

Pese a algunos acontecimientos positivos acaecidos en los últimos meses, opinamos que la difícil situación de los croatas en Bosnia y Herzegovina aún no ha recibido la

debida atención. Croacia apoya la opinión de la comunidad internacional de que el regreso de los grupos minoritarios en ambas entidades de Bosnia es crucial para la reconciliación y la reconstrucción posteriores a la guerra. Lamentablemente, este proceso avanza con lentitud, y en muchos casos es nulo. Con frecuencia la comunidad internacional realiza la observación —la realizaron en forma muy reciente el Alto Representante y el Alto Representante Adjunto en Bosnia— de que la clave de la reintegración de Bosnia y Herzegovina como Estado multiétnico reside en el regreso de los croatas a Bosnia central y Posavina. Si bien mi Gobierno respalda esta opinión en forma categórica, el apoyo concreto de la comunidad internacional a los croatas de Bosnia sigue siendo insuficiente.

Por su parte, los croatas de Bosnia, como integrantes de la menos numerosa de las naciones que integran Bosnia y Herzegovina, consideran que el Acuerdo de Dayton y las instituciones conjuntas creadas en virtud de él constituyen un medio de garantizar su lugar en Bosnia y Herzegovina. Croacia está preocupada ante los crecientes sentimientos de alienación que se observan en los croatas de Bosnia y sostiene la posición de que el poder legislativo bosnio debe proteger la igualdad de las tres naciones constituyentes, de conformidad con su Constitución. Tal protección debe reflejarse en la ley electoral y en el apoyo a las instituciones culturales nacionales.

Permítaseme reiterar el apoyo de Croacia a los esfuerzos del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia por enjuiciar a los responsables de crímenes de guerra y de delitos de lesa humanidad. Croacia reitera su opinión de que la cooperación con el Tribunal debe ser incondicional, y a este respecto apoya la reciente decisión del Consejo de Seguridad de pedir que la República Federativa de Yugoslavia ejecute las órdenes de detención y entregue a las personas que fueron acusadas por el Tribunal. Aunque la entidad de la República Srpska ha mostrado sus primeros indicios de cooperación, algunos de los principales responsables de crímenes de guerra, a saber, Karadzic y Mladic, aún se encuentran en libertad. La República Srpska también da refugio a Milan Martić, uno de los principales responsables de crímenes de guerra en Croacia. Deseo señalar una vez más que, pese a que fueron las principales víctimas de los crímenes de guerra, los croatas y los musulmanes aún constituyen la mayoría de las personas que se encuentran bajo la custodia del Tribunal. Además, pese a las amplias pruebas y a los reiterados llamamientos de mi Gobierno, el Tribunal todavía no ha dictado acusación alguna contra los responsables de crímenes cuyas víctimas fueron croatas de Bosnia. Si no se toman medidas eficaces en relación con los acontecimientos que acabo de mencionar, no podrá lograrse

el propósito de administrar justicia en forma objetiva y de proporcionar una relación histórica de los hechos que sea verídica.

Para concluir, deseo recordar a la Asamblea que, si bien han mejorado las relaciones entre los Estados que surgieron de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, la cuestión no resuelta de la sucesión continúa menoscabando las perspectivas de una normalización plena y duradera de las relaciones en Europa sudoriental. Pese a las claras conclusiones de la Unión Europea y de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, y pese a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, la República Federativa de Yugoslavia sigue negándose a aceptar el hecho ampliamente reconocido de que, tras la disolución de la ex Yugoslavia, ningún Estado puede considerarse su continuación o su único sucesor. Croacia opina que se necesitan esfuerzos adicionales, con inclusión de los de las Naciones Unidas, para lograr que la República Federativa de Yugoslavia se sume al consenso alcanzado por los demás Estados sucesores.

**Sr. Erdős** (Hungría) (*interpretación del francés*): Hungría se asocia a la declaración que formuló anteriormente el Embajador de Austria en nombre de la Unión Europea.

Hungría celebra los resultados positivos, y en algunos casos espectaculares, obtenidos en Bosnia y Herzegovina en el marco del proceso de paz. Al mismo tiempo, estima que los logros de ese proceso aún no son suficientes para poder dar por terminada esta empresa internacional de gran envergadura. En efecto, aún debemos lograr objetivos importantes, entre otras cosas en la esfera del regreso de los refugiados y de las personas desplazadas. Dentro de algunos días, el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrará su período de sesiones anual y determinará las nuevas prioridades a corto y a largo plazo en cuanto a las actividades internacionales en Bosnia y Herzegovina. Sin duda, el regreso de los refugiados, el arresto de los criminales de guerra que aún se encuentran en libertad y la cooperación con el Tribunal para la ex Yugoslavia, así como la situación económica en Bosnia y Herzegovina, continuarán recibiendo una atención especial.

La asistencia internacional multifacética a Bosnia y Herzegovina sigue siendo indispensable. Habida cuenta de los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar en ese país, no podemos sentirnos desalentados ante los reveses y dificultades de distinto tipo que surgen en el proceso de reconstrucción nacional. Opinamos que es preciso tratar de hallar incansablemente las modalidades e iniciativas que

hagan que esta cooperación internacional sin precedentes sea más eficaz. Resignarse a los problemas solo obraría a favor de los enemigos de la reconciliación que aún se encuentran entre nosotros, aún no han renunciado a sus designios anteriores, se ven impulsados por los reflejos e instintos de un nacionalismo agresivo o se basan en intereses egoístas. Dicho esto, ahora hay que concentrarse más aún en el establecimiento de una economía que, en el futuro próximo, pueda prescindir de esa asistencia extranjera y garantizar el desarrollo sostenible del país.

La reconciliación y la coexistencia democrática no son cosas que vienen dadas. En este sentido, es absolutamente necesaria la cooperación de Bosnia y Herzegovina, de sus dos entidades y de las tres comunidades étnicas entre ellas y con el concierto de las naciones. Sólo así la contribución de la comunidad internacional podrá tener sentido y desempeñar el papel que le corresponde. Uno de los pilares fundamentales de la reconciliación sigue siendo la detención y condena de los criminales de guerra. En este contexto, es imposible no referirse a las graves deficiencias que se registran en la esfera de la cooperación con el Tribunal sobre la ex Yugoslavia. Esta cuestión fue el centro del debate hace unos días en este mismo recinto, y el proyecto de resolución presentado en virtud de este tema del programa se refiere a ello en los términos necesarios e indica explícitamente quiénes son los responsables de esas deficiencias.

Detrás de las resoluciones, decisiones y otros documentos que aprobamos en las Naciones Unidas, y más allá de los textos que elaboramos con tanto empeño, se encuentran realidades a veces muy duras y crueles de nuestro mundo contemporáneo. Respecto a Srebrenica, tema al que se refiere el proyecto de resolución que se nos ha presentado, me permito recordar una visita que hice a dicha localidad como miembro de una delegación del Consejo de Seguridad a finales del mes de abril de 1993.

Srebrenica, cuya población había aumentado enormemente tras las oleadas sucesivas de refugiados, era ya entonces una ciudad rodeada y asediada. La delegación fue allí unos días después de que el Consejo de Seguridad aprobara su resolución 819 (1993) —mediante la cual, como recordará la Asamblea, Srebrenica fue proclamada zona segura— para dar testimonio de solidaridad hacia la ciudad y recalcar la atención con que la comunidad internacional seguía los acontecimientos relativos a Srebrenica. Entramos en la ciudad en vehículos blindados de transporte de tropas pintados de blanco, el color de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas. Con trajes antibalas y cascos azules, mis colegas y yo observamos con profunda emoción los

cientos de personas que a lo largo de nuestra ruta aplaudían ante el espectáculo de un convoy internacional, símbolo, a sus ojos, de protección y liberación.

Al ver todo aquello desde uno de esos vehículos, me acordé de las escenas de actualidad que había visto en el cine sobre la entrada en 1944-1945 de los tanques y las tropas aliadas en las ciudades y pueblos liberados de la ocupación nazi y sobre la acogida entusiasta de la muchedumbre. Y recuerdo que de repente me invadió un sentimiento de dolor al darme cuenta de que no éramos libertadores, que no teníamos medios para disipar las inquietudes y poner fin a la angustia de una población amenazada por todas partes, privada de todas las condiciones de una vida normal.

En aquel momento pude ciertamente medir la importancia política y psicológica de la presencia de las Naciones Unidas en aquella ciudad de Srebrenica, pero, no conociendo todavía la continuación de esta historia, vacilé a la hora de formarme una opinión acerca del futuro que esperaba a aquellas personas, a aquella localidad tan agradable perdida en las montañas aquel día de primavera en donde reinaban la paz, la tranquilidad y el renacimiento de la naturaleza. Esto ocurría en abril de 1993. El contraste entre la belleza natural del lugar y los tanques, los fusiles y los cascos que nada tenían nada en común con aquel entorno ideal era sorprendente, chocante y casi increíble.

Hoy conozco el final de esta historia; todos conocemos el final de la historia, que fue también el final de la vida de miles de personas a quienes nosotros, enviados de las Naciones Unidas, habíamos visto, con quienes habíamos hablado y que nos habían recibido, equivocadamente, como libertadores. La historia de las zonas seguras de las Naciones Unidas y de lo que ocurrió en Bosnia y en aquellos pueblos cercados nos obliga, imperativamente a dar una importancia especial a la disposición del proyecto de resolución relativa a un informe amplio sobre los acontecimientos de Srebrenica y a los esfuerzos por aclarar lo que ocurrió en esa localidad bosnia y, por supuesto, por sacar las conclusiones necesarias.

Hungría ha patrocinado el proyecto de resolución A/53/L.55 y espera que la Asamblea General lo apruebe sin someterlo a votación. Los húngaros tenemos un interés vital, también como Estado limítrofe, en que se restablezca la estabilidad en Bosnia y Herzegovina, en que el país alcance el desarrollo económico sostenible y en que las teorías y prácticas de intolerancia, que han producido tanta destrucción de bienes materiales y tantos daños psicológicos, desaparezcan y sean reemplazadas por la coexistencia y la

cooperación armoniosas entre todos los ciudadanos de ese país, en un marco democrático, dentro de instituciones comunes efectivas, en plena igualdad de derechos y sin tener en cuenta los orígenes étnicos, religiosos o lingüísticos.

**Sr. Effendi** (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Han pasado casi tres años desde que las partes interesadas firmaran el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina. Nos complace observar que durante este período se ha mantenido la cesación del fuego y que el pueblo de Bosnia y Herzegovina ha reanudado, en cierta medida, su vida normal. Nos sentimos alentados por los progresos logrados en la puesta en práctica de algunas disposiciones del Acuerdo de Paz y, por consiguiente, aguardamos con interés la plena aplicación de los resultados alcanzados en la elección general celebrada en todo el país el 12 y 13 de septiembre de 1998. Indonesia también se siente alentada por las conclusiones alcanzadas en la reunión de la Junta Directiva Ministerial del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, realizada en Luxemburgo el 9 de junio de 1998, y espera que se las aplique plenamente.

Sin embargo, al igual que el resto de la comunidad internacional todavía estamos muy preocupados por el ritmo y la falta de consistencia de la aplicación del Acuerdo, en especial respecto de sus disposiciones fundamentales, que nunca han sido llevadas a la práctica en forma total. Entre ellas, las principales son las que se relacionan con la detención y el juzgamiento de los acusados de cometer crímenes de guerra y con el establecimiento de las condiciones necesarias para el regreso voluntario de los refugiados y las personas desplazadas a sus hogares y de las condiciones fundamentales para la libertad de circulación.

No hay dudas de que la instauración de una paz duradera en Bosnia y Herzegovina depende del funcionamiento eficaz de las estructuras estatales comunes, de la reforma de la policía civil, de la continuación de los intentos por fortalecer el sistema jurídico y de los empeños por promover la reconciliación y el respeto mutuo entre la sociedad multiétnica de ese Estado. Estos factores son de importancia fundamental para impulsar la revitalización y la reconstrucción económicas, que pueden llevar al éxito de la consolidación del proceso de paz.

Por lo tanto, es imperativo, en nuestra opinión, que la comunidad internacional reafirme su pleno apoyo al Gobierno y el pueblo de Bosnia y Herzegovina, sobre todo en su lucha por instaurar un Estado justo y estable dentro de una paz duradera, en donde se preserven en su totalidad la

soberanía y la integridad territorial de su país. Los Estados Miembros, por intermedio de la Asamblea General, deben reiterar su adhesión al establecimiento de esa paz en Bosnia y Herzegovina y, por ende, en toda la región de los Balcanes.

Para poner de relieve la solidaridad de Indonesia con el pueblo de Bosnia y Herzegovina, mi país patrocina el proyecto de resolución A/53/L.55 y abraza la esperanza de que sea aprobado por consenso.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Bosnia y Herzegovina en relación con el proyecto de resolución A/53/L.55.

**Sr. Sacirbey** (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Pienso que mi declaración debería simplificar mucho las cosas. Creo que estamos a punto de lograr el consenso con respecto al proyecto de resolución A/53/L.55 y quiero anunciar tres revisiones orales a su texto.

En primer lugar, debe eliminarse el decimoprimer párrafo del preámbulo e insertarse el texto que leeré a continuación al final del párrafo siguiente:

“y acogiendo con satisfacción los esfuerzos del Alto Representante y del Comandante de la Fuerza de Estabilización por aplicar las disposiciones del Acuerdo de Paz,”.

En segundo término, en el párrafo 18 de la parte dispositiva debe agregarse “incluyendo una evaluación”, entre comas, después de las palabras “un informe amplio”.

Finalmente, también en el párrafo 18, debe insertarse “que fue seguido por el establecimiento de otras zonas seguras”, entre comas, luego de las palabras “el establecimiento de la zona segura de Srebrenica el 16 de abril de 1993”.

Espero que estas revisiones simplifiquen nuestra tarea.

**Sr. Yel'chenko** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Tres años después de la firma del Acuerdo de Dayton resulta claro que fue un esfuerzo valioso. Es bueno ver que Bosnia y Herzegovina está recuperándose, en forma lenta pero constante, de un largo período de guerra devastadora. A partir de Dayton, los pueblos de ese país multiétnico han tenido una verdadera oportunidad para la reconciliación y el establecimiento de una nueva sociedad civil, basada en principios democráticos. Es muy destacable que en la actualidad, la situación en Bosnia se esté transformando de

manera gradual en la categoría de problemas que básicamente requieren más la consolidación de la paz después de un conflicto que la imposición de la paz.

Al mismo tiempo, nuestro optimismo acerca de los acontecimientos en Bosnia se mezcla con cierta cautela. A pesar de los importantes progresos registrados en el grado en que las partes han aplicado el Acuerdo de Dayton, todavía deben eliminarse algunos obstáculos para el establecimiento de una paz duradera en el país. Es triste, pero cierto, que la presión internacional sobre las partes sigue siendo uno de los principales elementos decisivos para promover el proceso de paz. En este sentido, debe recalarse que la responsabilidad principal en cuanto al futuro del país incumbe al pueblo y a las autoridades locales de Bosnia y Herzegovina. Por lo tanto, en nuestra opinión, no tienen otra alternativa que seguir respaldando el Acuerdo de Dayton y abstenerse de toda medida que pueda poner en peligro los acontecimientos positivos actuales.

Durante el pasado año se observaron en Bosnia varios adelantos importantes en el contexto del proceso de consolidación. Mencionaré sólo algunos, a saber, la introducción de una nueva bandera, pasaportes, placas de matrícula comunes y una moneda común, la apertura del aeropuerto internacional de Tuzla, y otros. Entre los principales acontecimientos que contribuyeron al proceso a nivel internacional, cabe señalar la cuarta Conferencia Internacional de Donantes, celebrada el pasado mes de mayo en Bruselas, y la aprobación de las resoluciones 1168 (1998), 1174 (1998) y 1184 (1998) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Las elecciones generales de 1998 en Bosnia y Herzegovina, celebradas bajo la supervisión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), constituyen un logro importante en el desarrollo de la vida política del país. Tomamos nota con satisfacción de que se desarrollaron totalmente de acuerdo con las normas democráticas internacionales y en un ambiente sin violencia ni intimidación.

Ucrania, que sigue contribuyendo a este proceso, considera que todos estos acontecimientos que han tenido lugar en Bosnia y Herzegovina son positivos. Como miembro del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, Ucrania acogió con beneplácito la Declaración de Luxemburgo, aprobada en la Reunión Ministerial de la Junta Directiva del Consejo celebrada en junio pasado, y respaldó plenamente sus disposiciones.

Como se reconoce ampliamente, la continua presencia militar de la Fuerza Internacional en Bosnia y Herzegovina ha contribuido en gran medida al pleno cumplimiento de

muchas de las tareas militares que se exigen en el anexo I-A del Acuerdo de Dayton. Sin embargo, existe también el reconocimiento generalizado de que la influencia de la Fuerza de Estabilización sigue siendo un factor fundamental para garantizar futuros progresos en la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo de Dayton. Consciente de ello, y como país que contribuye con tropas a la Fuerza de Estabilización, cuyas operaciones dirige la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), Ucrania estuvo de acuerdo con la decisión de la alianza de seguir manteniendo la Fuerza en la zona con posterioridad a junio de 1998, así como con la resolución 1174 (1998) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por la que se prórroga por 12 meses más el mandato de la Fuerza de Estabilización.

Ucrania encomia los esfuerzos combinados que llevan a cabo todos los que participan a nivel internacional para hacer que el proceso de paz en Bosnia sea irreversible. Tomamos nota con satisfacción de que existe una mayor coordinación entre estos esfuerzos y los de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH). Opinamos que debe fortalecerse esta tendencia.

Teniendo en cuenta que, en la etapa actual, los progresos en el establecimiento de una paz sostenible en Bosnia dependen en gran medida de la puesta en práctica de los aspectos civiles del Acuerdo de Dayton, Ucrania está convencida de que la UNMIBH y los órganos del sistema de las Naciones Unidas continúan desempeñando un papel cada vez más decisivo.

Esto guarda relación principalmente con las actividades de la Fuerza Internacional de Policía (IPTF). Vale la pena mencionar que con la evolución del proceso de paz también ha evolucionado el mandato de la IPTF, que, en esencia, ya no se limita a observar a la policía local y a garantizar que se desempeñe con profesionalidad, sino que ha pasado a ocuparse de la reestructuración, la capacitación y el asesoramiento de la policía local. Ese es el motivo por el que Ucrania, que ha contribuido a la IPTF desde sus comienzos, apoyó la resolución 1168 (1998) del Consejo de Seguridad, en la que se autoriza el incremento de la dotación de la IPTF, así como su participación más activa en la capacitación del personal encargado de la imposición de la ley en Bosnia y Herzegovina.

Con la autorización que se le da a la UNMIBH en la resolución 1184 (1998) del Consejo de Seguridad para que

supervise y evalúe el actual sistema judicial en Bosnia y Herzegovina como parte de un programa general de reforma jurídica establecido en el país, además de su mandato anterior de investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas por la policía local, las actividades de la Misión de las Naciones Unidas se han vuelto ahora más importante que nunca. Opinamos que las otras dos tareas de la UNMIBH, que complementan su mandato atinente a la reforma de la policía, revisten una importancia fundamental, ya que la protección de los derechos humanos y la existencia de tribunales justos son los verdaderos indicadores del funcionamiento de una sociedad democrática en una población multiétnica.

Nuestra delegación considera, además, que, en el plano de las medidas orientadas a forjar el Estado que cuentan con el respaldo de la comunidad internacional, el proyecto de establecer puestos conjuntos de guardia fronteriza en Bosnia para garantizar la soberanía y la integridad territorial del país es muy prometedor.

Las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la prestación de asistencia a Bosnia y Herzegovina para el retorno de los refugiados y las personas desplazadas, la reconstrucción económica, el desminado y el respeto de los derechos humanos están produciendo los resultados esperados y merecen el reconocimiento de la comunidad internacional. En este contexto, tomamos nota especialmente del éxito de los esfuerzos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la tarea de facilitar el retorno de grupos minoritarios en el marco del proyecto "ciudad abierta". También señalamos, como hechos positivos, que desde el mes de junio pasado las actividades de desminado que se efectuaban bajo la supervisión de las Naciones Unidas han sido transferidas al Gobierno de Bosnia, y que se ha establecido el programa nacional de actividades relativas a las minas, que es financiado a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Es evidente que la completa consolidación de Bosnia y Herzegovina sólo puede lograrse con la reconstrucción económica de todo el país. Ucrania acoge con beneplácito los programas económicos diversificados que financian y aplican en Bosnia el Banco Mundial y la comunidad internacional de donantes en general, y está dispuesta a participar en ellos.

Ucrania tiene también la intención de ampliar su cooperación económica con Bosnia y Herzegovina sobre una base bilateral. Desafortunadamente, la prolongada falta de paz en Bosnia no ha favorecido dicha cooperación.

Además, esa cooperación se vio seriamente obstaculizada por las consecuencias adversas del régimen de sanciones, que provocó sufrimientos en Ucrania y en otros países de la región del Danubio. Teniendo en cuenta la situación que impera actualmente en la región, así como el interés de Ucrania y de Bosnia en promover la cooperación económica bilateral, en el encuentro más reciente entre los Jefes de Gobierno de nuestros dos Estados, que tuvo lugar durante la cumbre de la Iniciativa de Europa Central, celebrada en Zagreb hace 10 días, se reafirmó la firme intención de concretar estas intenciones.

La Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Bonn en 1997 proporcionó una buena base para que las partes en el Acuerdo de Dayton pudieran hacer avanzar el proceso de paz y produjo resultados positivos. Abrigamos grandes esperanzas de que la próxima Reunión Ministerial del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, que se ha de celebrar los días 15 y 16 de diciembre de este año en Madrid y en la que Ucrania también tomará parte, provea un nuevo impulso en la tarde ayudar a Bosnia y Herzegovina para que pueda continuar forjando una sociedad consolidada, democrática, pacífica y próspera. Sigamos considerando esta obra como nuestra responsabilidad común. Mi delegación piensa que la aprobación por consenso del proyecto de resolución que tenemos a la vista sería muy útil para este fin.

**El Príncipe Al-Hussein** (Jordania) (*interpretación del árabe*): Permítaseme comenzar expresando el agradecimiento de mi delegación al Presidente por los exitosos esfuerzos que ha desplegado para dirigir la labor de la Asamblea General en este quincuagésimo tercer período de sesiones.

Hace ya unos años que en Bosnia y Herzegovina no se producen derramamientos de sangre. Como resultado de ello, se han registrado ciertos hechos positivos: la introducción de una nueva bandera, de placas de matrícula comunes y de una moneda común, el reconocimiento mutuo de todos los Estados sucesores de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia y la exitosa celebración de elecciones municipales y generales en 1997 y 1998. Los autores y los patrocinadores de este proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí han tomado nota de esto y han acogido con satisfacción los esfuerzos realizados por los Estados, las partes interesadas y los otros agentes internacionales que han participado en la tarea de lograr la difícil transición de la guerra a la paz.

Lamentablemente, sin embargo, esa transformación ha convertido una guerra amarga en una paz amarga. La tarea

de establecer instituciones federales comunes en Bosnia y Herzegovina está resultando sumamente ardua. Sigue habiendo muchos que, simplemente, no reconocen la legitimidad de ninguna institución ni iniciativa que confirme la naturaleza unitaria de Bosnia y Herzegovina.

Además, el Acuerdo de Dayton no conducirá a una paz real mientras no se cumpla a cabalidad su esencia misma —a saber, el anexo 7— y los refugiados y las personas desplazadas de las zonas en que son minoría hayan retornado a sus regiones de origen. Nos sumamos a otros oradores para instar a todas las partes a que pongan en práctica el anexo 7 en su totalidad y de buena fe. En este contexto, apoyamos también la adición del párrafo 22 de la parte dispositiva de este proyecto de resolución.

Nos sumamos al llamamiento a todas las partes para que cooperen con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, de conformidad con las resoluciones 827 (1993), 1022 (1995) y 1207 (1998) del Consejo de Seguridad, a fin de facilitar el retorno de los refugiados y las personas desplazadas a sus regiones de origen. Mi delegación ha leído atentamente el quinto informe anual del Tribunal y expresa su profunda preocupación por la persistente negativa de uno de los principales protagonistas de la región a cooperar con el Tribunal. Los acusados de crímenes de guerra deben comparecer ante el Tribunal de La Haya para responder por los cargos presentados en su contra. La comunidad internacional no puede, bajo ninguna circunstancia, olvidar ni perdonar sus horrendos crímenes.

En este contexto, en julio de 1995 unos 8.000 hombres bosnios de Srebrenica fueron separados de sus familias por los militares serbios de Bosnia y después desaparecieron. Existe la sospecha generalizada de que fueron ejecutados por sus captores. Mi delegación lamenta muchísimo que las Naciones Unidas nunca hayan llevado a cabo una investigación para determinar los motivos exactos por los que las zonas seguras de las Naciones Unidas de Srebrenica y Zepa fueron un fracaso, y deplora especialmente que no exista un relato exhaustivo de las Naciones Unidas acerca del episodio que nos permita evaluar varias acusaciones o revelaciones perturbadoras acerca de la conducta de las Naciones Unidas que promovieron algunos medios de difusión. Por lo tanto, respaldamos firmemente la inclusión del párrafo 18 de la parte dispositiva del proyecto de resolución de este año.

Desde las primeras etapas de la guerra, el Reino Hachemita de Jordania ha acogido a refugiados provenientes de Bosnia y Herzegovina y ha aportado tropas a las fuerzas de mantenimiento de la paz en Bosnia, primero a la Fuerza

de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y luego a la Fuerza de Estabilización y a la Fuerza Internacional de Policía (IPTF). Jordania sigue plenamente comprometida con el logro de una Bosnia y Herzegovina independiente, unitaria y multiétnica.

**Sr. Islam** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Hace casi tres años se firmó el Acuerdo de Paz de Dayton para poner fin a uno de los conflictos más brutales de nuestros tiempos. El pueblo de Bosnia y Herzegovina demostró una gran valentía y decisión en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto, abandonando el camino de la violencia, la destrucción y la guerra. Merece que se lo elogie por haber elegido el camino de la reconciliación, la armonía y la amistad. Enfrentó una travesía llena de obstáculos, teniendo en cuenta las profundas heridas que quedaron en la mente de la afligida comunidad.

Desde la firma de los acuerdos de paz de Dayton se han logrado avances considerables en la tarea de hacer renacer la unidad y la integridad territorial del Estado de Bosnia y Herzegovina. Pero aún queda mucho por hacer para asegurar la aplicación total e imparcial de los acuerdos de paz. Es una labor ardua por las profundas brechas que crearon en su sociedad cuatro años de guerra fratricida.

La estricta aplicación de los acuerdos de Dayton es fundamental para la paz duradera de Bosnia y Herzegovina como Estado unido, soberano e independiente. Observamos con reconocimiento que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina cumple fielmente sus obligaciones. Por desgracia, la entidad serbia ha demostrado falta de compromiso, obstruyendo seriamente los esfuerzos internacionales.

Nos preocupa especialmente la falta de progresos en varias esferas, entre ellas el retorno de los refugiados y las personas desplazadas y la libertad de circulación a través de las líneas de demarcación entre las entidades. Los refugiados y las personas desplazadas siguen tropezando con obstáculos que los desalientan de retornar a sus hogares. La rehabilitación de los refugiados es esencial para garantizar el pleno renacimiento del Estado de Bosnia y Herzegovina dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Todas las partes, y especialmente la entidad serbia, deben crear las condiciones necesarias para facilitar su retorno en condiciones de seguridad y dignidad.

La cooperación para apresar a los perpetradores de genocidio en Bosnia y Herzegovina no es satisfactoria. La entidad serbia y la República Federativa de Yugoslavia no están cumpliendo el solemne compromiso asumido en Dayton de garantizar que los criminales de guerra serían

sometidos a los juicios penales correspondientes. Ese compromiso tiene que cumplirse. Es de lamentar que en general la mayoría de los acusados siguen libres en los territorios de la República Srpska y de la República Federativa de Yugoslavia, que continúan eludiendo las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, especialmente al negarse a arrestar y entregar a la justicia a los criminales acusados. Esto constituye una flagrante violación del derecho internacional, que no debe permitirse.

Deploramos que la República Federativa de Yugoslavia se haya amparado en sus leyes internas para justificar su falta de cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional. La comunidad internacional debe garantizar la aplicación plena y en los plazos previstos de todos los aspectos de los acuerdos concertados por las partes. En la resolución 1207 (1998) del Consejo de Seguridad, de 17 de noviembre de 1998, además de condenarse el hecho de que las autoridades de Belgrado no han entregado a los criminales acusados, se exhorta a estas autoridades a tomar las medidas necesarias de acuerdo a la legislación interna para asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Estatuto del Tribunal. La República Federativa de Yugoslavia tiene que responder a las exigencias de la comunidad internacional.

En Srebrenica, zona que las Naciones Unidas habían declarado segura, tuvieron lugar algunas de las peores masacres perpetradas por los serbios entre abril de 1993 y diciembre de 1995. A pesar de la preocupación general expresada ante los informes de los odiosos crímenes cometidos en Srebrenica, no se ha realizado ningún esfuerzo serio por desentrañar la verdad. Esperamos que el Secretario General presente un informe exhaustivo junto con una evaluación de lo ocurrido en Srebrenica, de manera que puedan esclarecerse los hechos y pueda someterse a la justicia a los perpetradores de esos crímenes. Las conclusiones del Secretario General serían para la comunidad internacional una lección sobre la forma de evitar que ese tipo de comportamiento se repita en ningún lugar del mundo. Los Estados Miembros y las organizaciones y los organismos interesados deben proporcionar toda la información pertinente de que dispongan para la preparación del informe del Secretario General.

La reconstrucción de la estructura económica y social de Bosnia, destruida tras varios años de guerra, exige la atención prioritaria y el compromiso sostenido de la comunidad internacional. Debe existir un criterio amplio para la reforma económica que contribuya a alcanzar un desarrollo más hegemónico de la economía y el comercio en las dos

entidades y en la línea fronteriza entre las entidades. Acogemos con beneplácito el apoyo prestado en el plano internacional a la elaboración de un programa económico en el que se haga un adecuado hincapié en el desarrollo del sector privado, en el mejoramiento de las condiciones para la inversión extranjera, en la reestructuración del sistema bancario y en la reforma del sistema financiero. No obstante, es importante que la prestación de asistencia económica internacional a las diversas partes esté vinculada al cumplimiento del Acuerdo de Dayton, en particular en cuanto al compromiso que asuman las partes con la integridad y la unidad en el país, a la plena cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y al regreso de los refugiados y de las personas desplazadas.

El Pakistán ha brindado apoyo financiero, técnico y material a Bosnia y Herzegovina, lo que demuestra nuestra solidaridad política con el pueblo de ese país. Hasta ahora hemos aportado 1 millón de dólares al Tribunal Internacional. Instamos a todos los Estados Miembros y a las organizaciones a que contribuyan de manera generosa al fondo de contribuciones voluntarias del Tribunal con el fin de que éste pueda llevar a cabo sus funciones y cumplir con sus obligaciones de manera efectiva y eficiente. Los responsables de las matanzas en masa no deben quedar impunes, ya sea en Bosnia o en Cachemira.

El Pakistán siempre ha mantenido una posición de principio durante la crisis de Bosnia y Herzegovina y ha prestado apoyo moral y político sin reservas al pueblo de Bosnia y Herzegovina. Nuestro apoyo refleja nuestra convicción de que ninguna nación debe padecer por ser más pequeña y de que ningún pueblo debe ser sometido a métodos brutales por su origen. Creemos también que no se debe negar a ninguna nación ni a ningún pueblo su derecho inherente a la libre determinación y su derecho a librar una lucha legítima por la libertad.

Estamos seguros de que el pueblo de Bosnia y Herzegovina tendrá la capacidad de recuperación y la fortaleza necesarias para superar los enormes problemas de su país. La comunidad internacional debe utilizar todos los mecanismos a su alcance para velar por que se haga realidad el sueño de que Bosnia y Herzegovina sea un Estado soberano, unido, multiétnico y multicultural en el que reine la paz y que contribuya a la paz y a la prosperidad internacionales.

El proyecto de resolución que examinamos hoy en la Asamblea incluye principios y objetivos que es preciso alcanzar si deseamos lograr una solución pacífica y duradera en Bosnia y Herzegovina. El Pakistán es uno de los patrocini-

nadores de este proyecto de resolución y sinceramente espera que todos los Estados Miembros estén a favor de que sea aprobado sin que se proceda a votación.

**Sr. Galuška** (República Checa) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo expresar el apoyo de mi país a la declaración formulada por Austria en nombre de la Unión Europea y de los países asociados. Habida cuenta de que la República Checa continúa subrayando la necesidad de lograr la estabilidad en Bosnia y Herzegovina y ha venido trabajando activamente para lograrlo, quisiera referirme a los aspectos de esta cuestión que mi país considera de particular importancia.

Los resultados de las gestiones realizadas para estabilizar el desarrollo pacífico en Bosnia y Herzegovina confirman que nos encontramos frente a un proceso prolongado, difícil y complicado. Hay esferas en las que se han alcanzado progresos relativamente rápidos en la consecución de una serie de objetivos, pero también hay esferas en las que los resultados alcanzados hasta ahora no satisfacen las expectativas de la comunidad internacional. La República Checa es consciente de que, tras un conflicto tan largo y sangriento, estaría fuera de lugar dar señales de impaciencia ante la lentitud de los progresos alcanzados en la solución de determinados problemas. Pese a ello, compartimos la posición de las organizaciones internacionales, de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y en particular del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz de que se podría haber progresado más rápidamente en los aspectos civiles de la reconstrucción. Un progreso de esa índole tendría, sin lugar a dudas, un efecto positivo en la situación de la población de Bosnia y Herzegovina, en el proceso de revitalización económica y en el fortalecimiento de la estructura del Estado, así como en el grado de asistencia prestada por la comunidad internacional.

A juicio de la República Checa los buenos resultados alcanzados de manera sostenida en la aplicación de los aspectos militares del Acuerdo de Paz de Dayton son positivos y alentadores. Me complace señalar que mediante su participación y mediante las actividades que ha desplegado desde la llegada de la fuerza multinacional dirigida por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, el batallón mecanizado checo —que opera en el sector que se encuentra bajo el mando británico— ha contribuido también de manera modesta a ese éxito. Naturalmente, encomiamos mucho los esfuerzos incansables de las Naciones Unidas, de la Oficina del Alto Representante, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y de otras organizaciones internacionales

cuya participación en diversas esferas en el territorio de Bosnia y Herzegovina sigue siendo indispensable.

Gracias a la prórroga del mandato del Alto Representante, se ha progresado en los últimos seis meses en cuestiones que hasta entonces parecían estar estancadas sin esperanza alguna, como los símbolos del Estado, la moneda común, las placas de matrícula comunes y los pasaportes comunes, entre otras cosas. No obstante, a pesar de todos los acontecimientos positivos, el actual sistema de funcionamiento de las instituciones comunes de Bosnia y Herzegovina no es sostenible. Creemos que todas esas actividades serán asumidas de manera gradual por órganos del poder legislativo y del poder ejecutivo locales que funcionen eficazmente.

De hecho, aún hay que resolver diversos problemas fundamentales a fin de poder lograr mayores progresos en Bosnia y Herzegovina, de velar por la integridad de sus fronteras y de establecer un sistema jurídico transparente y claro y su aplicación práctica, para mencionar sólo los aspectos esenciales. Esperamos que la tendencia hacia la democracia nacional y el desarrollo de relaciones de buena vecindad continúe en todas las entidades. Hasta ahora, las relaciones y los contactos de Bosnia y Herzegovina y de sus entidades con muchos países del mundo son mejores que las que sostiene con sus vecinos directos.

Cabe lamentar que, aunque este año haya sido proclamado “el año del regreso” y aunque la repatriación de los refugiados y de las personas desplazadas es uno de los pilares del Acuerdo de Paz de Dayton, no se haya progresado sustancialmente en esa esfera. La mayor parte de los refugiados, que son alrededor de 1,3 millones, permanece en el extranjero. Los refugiados que han regresado se dirigieron a las regiones que están bajo control de su propia entidad. Por ello, la comunidad internacional debe apoyar mediante gestiones concertadas el denominado regreso de las minorías.

La gravísima situación económica en el país es una de las razones de que regresen tan pocos refugiados. Por lo tanto, la recuperación económica es, al parecer, una de las condiciones previas básicas del futuro del país. Reviste suma importancia que la asistencia internacional esté dirigida a todas las regiones de Bosnia y Herzegovina. En la actualidad, ello es posible debido a la tendencia positiva que se ha dado en la República Srpska. Sin embargo, no cabe esperar que haya crecimiento económico si no se realizan reformas económicas fundamentales, que abarquen la privatización y la reestructuración, y si no se cuenta con el activo apoyo de la población.

La República Checa encomia en alto grado la labor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y está plenamente a favor de que se investiguen todos los crímenes cometidos durante el conflicto y de que se apliquen los castigos correspondientes.

Aunque debemos admitir que este último año se han logrado ciertos progresos parciales en materia de cooperación con el Tribunal, en general el nivel dista de ser el ideal. Por lo tanto, la República Checa apoya plenamente la resolución 1207 (1998) del Consejo de Seguridad, de 17 de noviembre de 1998, por la que se condena la negativa de la República Federativa de Yugoslavia a cooperar con el Tribunal.

A nuestro juicio, el elevado número de bosnios que acudió a las elecciones celebradas en setiembre pasado y el hecho de que se hayan celebrado sin contratiempos representa un indicio positivo para el futuro. Los votantes demostraron claramente su interés en la estabilización del país y su capacidad de tomar el destino del país en sus propias manos.

Para concluir, quisiera recordar que mi país ha participado activamente en el proceso de reconstrucción y revitalización económica de Bosnia y Herzegovina con posterioridad a la guerra, brindando recursos tanto humanos como materiales. La República Checa tiene representantes en organizaciones internacionales que operan en el territorio de Bosnia y Herzegovina y ha enviado regularmente a sus observadores para supervisar las elecciones. Además de su participación en la reconstrucción económica, mi país participa también en la financiación de proyectos humanitarios y de instituciones democráticas en Bosnia y Herzegovina. Este año hemos contribuido, entre otros, al Fondo Fiduciario Internacional de remoción de minas y asistencia a las víctimas de minas en Bosnia y Herzegovina, creado por el Gobierno de Eslovenia; a la Cámara pro derechos humanos y al programa para el fortalecimiento de la independencia de los medios de comunicación. Quisiera señalar la decisión de mi país de continuar participando en esta asistencia y, por ende, también en el proceso de consolidación de la nación de Bosnia y Herzegovina y en su reintegración a Europa a todos los niveles.

**Sr. Fedotov** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia, que participa activamente en los esfuerzos internacionales por lograr una solución para el problema de Bosnia, celebra los avances alcanzados en la aplicación del Acuerdo de Paz. Siempre partimos de la premisa de que este proceso debe llevarse a cabo en estricto cumplimiento del Acuerdo de Paz, de las resoluciones del

Consejo de Seguridad y de otros documentos internacionales relativos al logro de una solución en Bosnia y Herzegovina, y de que no debe permitirse una interpretación arbitraria de los mandatos existentes del mecanismo internacional.

Casi tres años de experiencia en los esfuerzos internacionales destinados a aplicar el Acuerdo de Paz han demostrado en forma convincente que la clave para concluir con éxito el proceso de lograr una solución en Bosnia y Herzegovina está en las manos de las propias partes de Bosnia y en la autoridad de los órganos que ellas mismas han elegido.

El nivel actual de apoyo internacional no puede mantenerse indefinidamente. Esto requiere que todas las partes en Bosnia y Herzegovina adopten medidas adicionales concretas tendientes a demostrar en la práctica la existencia de un compromiso político en favor de la aplicación de las disposiciones de Dayton, del logro de una verdadera reconciliación interétnica y de una reconstrucción efectiva del país después de la guerra, sobre una base democrática.

Partimos de la premisa de que, en general, el proyecto de resolución que analizamos hoy está orientado a lograr los objetivos antes mencionados y a promover mayores avances con miras a una solución en Bosnia. Agradecemos a los patrocinadores las revisiones adicionales y coincidimos con el consenso. Tomamos nota en particular de algunas aclaraciones que se han incorporado en las disposiciones relativas al Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia.

La Federación de Rusia apoya constantemente las actividades del Tribunal Penal Internacional, que se llevan a cabo de conformidad con el mandato asignado por el Consejo de Seguridad y el Acuerdo de Paz. Partimos firmemente de la premisa de que todos los Estados deben cumplir los compromisos internacionales pertinentes en cuanto a la cooperación con el Tribunal.

Al mismo tiempo, rechazamos firmemente los intentos de ampliar el concepto de dicha cooperación hasta el punto de ejecutar operaciones armadas planificadas anteriormente para arrestar a sospechosos. En el Acuerdo de Paz, en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en el Estatuto del Tribunal Internacional se señala claramente que la extradición a La Haya de los individuos acusados de crímenes de guerra debe realizarse exclusivamente mediante la cooperación entre las propias partes y el Tribunal. Dicho enfoque debe cumplirse estrictamente en la práctica. Cualquier desviación al respecto —particularmente, cualquier presión injustificada de las partes— sólo puede servir para complicar gravemente la situación y dificultar el proceso

tendiente a lograr un arreglo de paz. Entendemos el deseo de aclarar las circunstancias de los trágicos acontecimientos ocurridos en el contexto del conflicto de Bosnia, especialmente en cuanto a las personas desaparecidas de la zona segura de Srebrenica. Esperamos que dicha información abarque los acontecimientos relacionados con otras zonas seguras de Bosnia y Herzegovina, sin pasar por alto el propio concepto de dichas zonas, con todas las contradicciones internas inherentes que se observaron desde el comienzo.

La Federación de Rusia seguirá contribuyendo de manera constructiva y práctica a la solución de las cuestiones pendientes a fin de lograr un arreglo para la situación de Bosnia y el restablecimiento de Bosnia y Herzegovina como un Estado unificado, democrático y multiétnico.

**Sr. Danesh-Yazdi** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): La democracia en un Estado multiétnico es una cuestión que los filósofos políticos, los especialistas en ciencias políticas y los activistas de derechos humanos vienen tratando de resolver desde hace mucho tiempo. La situación en Bosnia y Herzegovina es una muestra de este empeño humano. A diferencia de los pensadores anteriores, que eran escépticos en cuanto a las perspectivas de la democracia y de las instituciones libres en un país constituido por diferentes nacionalidades, el pensamiento contemporáneo confía en el crecimiento general de la sociedad humana y sostiene que la creación de instituciones democráticas en Estados multiétnicos no es sólo posible sino también necesaria, y que la palabra mágica es reconciliación. Dichas instituciones sólo pueden construirse de manera creativa, reconciliando los intereses legítimos de las distintas comunidades, en función de las condiciones locales.

Bosnia y Herzegovina ha comenzado bien, en la dirección correcta, con la ayuda de la comunidad internacional. En ese país queda mucho por hacer, especialmente de parte de los propios pueblos de las distintas comunidades. Existe un límite para la ayuda que la comunidad internacional puede brindar para institucionalizar la democracia en cualquier Estado multiétnico, incluido Bosnia y Herzegovina. Se debe dar crédito a la comunidad internacional por los muchos hechos positivos ocurridos en Bosnia y Herzegovina, ya que ha propiciado cambios importantes mediante la reducción del poder de los partidos y los líderes que promueven las divisiones étnicas, la supervisión de elecciones, la ejecución de operaciones de captura de criminales de guerra acusados, la ejecución de operaciones militares internacionales en Banja Luka, y la confiscación

del transmisor de televisión de los serbios de Bosnia, entre otros ejemplos.

Sin embargo, Bosnia y Herzegovina sigue sufriendo por la carencia de seguridad étnica. Esta sigue siendo la razón que sustenta el conflicto dentro del país y la falta de confianza entre los grupos étnicos. Los partidos y los líderes de base étnica representan los intereses egoístas —o lo que ellos creen ser los intereses— de un solo grupo étnico, y no sienten simpatía ni obligación alguna hacia el resto del pueblo de Bosnia. En vez de buscar la avenencia, estos partidos y líderes consideran cualquier movimiento político como un juego de suma cero en el que se traza una división clara entre perdedores y ganadores.

Se dice que el tiempo sana todas las heridas. El tiempo también puede sanar las heridas infligidas por razones étnicas, heridas tan burdas e irracionales como las que se infligieron fundamentalmente contra los musulmanes en Bosnia y Herzegovina, siempre y cuando prevalezca la justicia y los afectados lo perciban así. En este contexto, la labor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia tiene efectos mucho más trascendentes que el de impartir justicia a los criminales de guerra, lo cual es de una importancia crítica.

Estamos firmemente convencidos de que el procesamiento sin trabas de los acusados ayudará enormemente a que impere la justicia y a que sea percibida como justicia, tendrá un efecto apaciguador sobre el conflicto y el odio étnicos y, como tal, aumentará las posibilidades de reconciliación e integración en esa región. Por lo tanto, mi delegación respalda plenamente la resolución 1207 (1998) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo reitera la obligación de los Estados de acceder a las solicitudes de asistencia de las salas de primera instancia, de ejecutar las órdenes de detención que les sean transmitidas por el Tribunal y de acceder a sus solicitudes de información y de investigación. En el párrafo 3 de la parte dispositiva de dicha resolución el Consejo también

*“Condena el incumplimiento hasta la fecha por parte de la República Federativa de Yugoslavia de su obligación de ejecutar las órdenes de detención emitidas por el Tribunal contra las tres personas ..., y exige la ejecución inmediata e incondicional de dichas órdenes de detención, incluido el traspaso de esas personas a la custodia del Tribunal.”*

A mi Gobierno le siguen inquietando los constantes obstáculos con que se enfrentan los refugiados y las personas desplazadas que desean regresar a sus hogares, espe-

cialmente en zonas en las que serían una minoría étnica. Respalamos plenamente los esfuerzos de la comunidad internacional, de las Naciones Unidas y, sobre todo, del pueblo bosnio para aplicar el Acuerdo de Paz con el objetivo de lograr una paz justa y duradera en Bosnia y Herzegovina que conduzca a la estabilidad y la cooperación en la región y a la reintegración de ese país a todos los niveles. En este contexto, mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución que figura en el documento A/53/L.55.

**Sr. Türk** (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Eslovenia hace suya la declaración que ha formulado al comienzo de esta reunión el Representante Permanente de Austria en nombre de la Unión Europea y de los países asociados. Además de ello, queremos hacer las siguientes observaciones.

Han transcurrido tres años desde que se concertó el Acuerdo de Paz de Dayton, que puso fin al conflicto armado más devastador y brutal que ha habido en Europa desde la segunda guerra mundial. La penosa experiencia de la guerra en Bosnia trajo consigo lecciones de importancia mundial. Fue una guerra de agresión contra un Estado incipiente, y una guerra de una brutalidad particular. Una vez más se recordó al mundo que el genocidio —o, como se denominó en el caso de Bosnia, la “depuración étnica”— es una posibilidad real que puede ocurrir si la comunidad internacional no ayuda a las víctimas vulnerables e indefensas de una agresión.

La guerra finalizó en 1995 tras una serie de derrotas militares de las fuerzas de agresión. La nueva situación militar animó a la comunidad internacional a intervenir con un poder militar y político terminante. El Acuerdo de Paz de Dayton creó una estructura para la vida en paz y echó los cimientos de la nueva organización constitucional de Bosnia y Herzegovina. Su concertación y su progresiva aplicación son un auténtico éxito internacional.

Sin embargo, siguen sin cumplirse algunos elementos esenciales del Acuerdo. El número de refugiados y personas desplazadas que regresan es demasiado pequeño. La tasa de personas pertenecientes a minorías que regresan es especialmente baja. Las instituciones políticas comunes todavía no funcionan adecuadamente. La reconciliación nacional, la democratización y la recuperación económica están en su fase inicial, y se está reconstruyendo y democratizando la fuerza de policía a diferentes ritmos, según las entidades y los cantones.

Todavía no se ha conseguido que el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina sea irreversible. Sería demasiado pronto que la comunidad internacional saliera ahora de Bosnia y Herzegovina. El país se encuentra todavía en la delicada etapa de consolidación de la paz después del conflicto. Por consiguiente, la presencia y la responsabilidad internacionales en cuanto a la paz y el desarrollo serán necesarias durante cierto tiempo antes de que se alcance la fase de una paz automantenida. Esperamos que en el futuro podamos referirnos a Bosnia y Herzegovina como un ejemplo de intervención internacional satisfactoria que llevó al país del medio de un conflicto a una sociedad multiétnica y democrática y a una situación de prosperidad económica e integración en el seno de la región de Europa en General.

El regreso de los refugiados y de las personas internamente desplazadas es una de las condiciones más críticas para que haya una paz duradera en Bosnia y Herzegovina. La comunidad internacional proclamó el año 1998 como año del regreso. De manera decepcionante, las cifras distan mucho de ser las esperadas y fijadas. La falta de éxito en cuanto a los regresos es otra prueba de lo precaria que sigue siendo la paz en Bosnia y Herzegovina y de lo firme y decidida que tiene que ser la comunidad internacional al aplicar el Acuerdo de Paz.

La firmeza y la determinación son necesarias en todos los aspectos de la consolidación de la paz en Bosnia y Herzegovina. Eslovenia opina que todos los que cometieron crímenes de lesa humanidad y los que son responsables del genocidio en Bosnia y Herzegovina, o participaron en él, deben ser llevados ante la justicia. Hasta que ello ocurra, el proceso de reconciliación en Bosnia y Herzegovina se verá muy limitado. Elogiamos los esfuerzos que realiza el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia para llevar justicia al pueblo de Bosnia y Herzegovina. La justicia es una condición necesaria para establecer una paz duradera. Nos complace observar que el Alto Representante y el Comandante de la Fuerza de Estabilización desean utilizar su autoridad para imponer las disposiciones del Acuerdo de Paz, incluidas las disposiciones relativas al cumplimiento de las órdenes del Tribunal.

Un elemento adicional e indispensable de la paz y la reconciliación nacional es la necesidad de aclarar la suerte que han corrido más de 19.000 personas desaparecidas, entre ellas, especialmente, más de 7.000 personas

precedentes de Srebrenica, que fue designada por las Naciones Unidas como zona segura. Nuestra delegación tomó nota de la declaración que formuló en un momento anterior de este debate el Representante Permanente de Hungría, quien habló con cierto detalle y gran persuasión acerca de Srebrenica, y compartimos sus sentimientos. Esperamos con interés el informe completo y analítico que ha de presentar el Secretario General a la Asamblea General y que preparará de acuerdo con el proyecto de resolución que la Asamblea aprobará hoy.

La remoción de minas es una de las esferas que Eslovenia considera especialmente importantes para la normalización de la vida en Bosnia y Herzegovina en esta etapa. El éxito de la remoción de minas permitirá un regreso más apropiado de los refugiados y ayudará a restablecer la actividad económica en el país. Estas son algunas de las razones por las que Eslovenia estableció en marzo de 1998 el Fondo Fiduciario Internacional de remoción de minas y asistencia a las víctimas de minas en Bosnia y Herzegovina. El objetivo principal de la iniciativa es de carácter humanitario: ayudar a los civiles, a las víctimas de las minas terrestres antipersonal y a otras víctimas de la guerra en Bosnia y Herzegovina. Con esta iniciativa Eslovenia está tratando de ayudar a fortalecer el proceso de consolidación de la paz y rehabilitación después del conflicto en Bosnia.

Antes de terminar, deseo referirme a una cuestión no resuelta, cuya solución contribuiría positivamente al proceso de paz en Bosnia y Herzegovina. Me refiero a la cuestión de la sucesión de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, que ha dejado de existir. El Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina se refirió anteriormente a esta cuestión y nosotros compartimos su punto de vista. La República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) continúa bloqueando las negociaciones sobre la sucesión. Esta circunstancia sigue entorpeciendo el proceso de normalización de relaciones entre los Estados sucesores de la ex Yugoslavia y tiene efectos negativos en la estabilidad económica y política de la región. Confiamos en que la reunión que ha de celebrar próximamente en Madrid el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz ayude a la búsqueda de un planteamiento eficaz para resolver los problemas de la sucesión.

Para concluir, deseo destacar la importancia del interés continuo de las Naciones Unidas y de su Asamblea General en la consolidación de la paz con posterioridad al conflicto en Bosnia y Herzegovina. Como problema mundial, debe seguir siendo objeto de preocupación del

órgano político más importante del mundo: la Asamblea General de las Naciones Unidas. Abridamos la esperanza de que el proyecto de resolución presentado hoy a consideración de la Asamblea General para que adopte una decisión sea aprobado por consenso y de que el contenido de este proyecto de resolución, que Eslovenia se enorgullece en patrocinar, guíe las acciones de todos los que participan en los esfuerzos por establecer una paz justa y duradera en Bosnia y Herzegovina.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Antes de proceder a examinar el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí, doy la palabra al representante de Bosnia y Herzegovina.

**Sr. Sacirbey** (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Me referiré brevemente tan sólo a un cambio técnico de menor importancia que se ha realizado en el proyecto de resolución. Se me acaba de informar de que, en el párrafo 15, la designación adecuada de lo que se ha denominado en el proyecto de resolución la "Comisión Normativa y de Concesión de Licencias a los Medios de Difusión" debe ser "COMISIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN INDEPENDIENTES". Por consiguiente suprimimos las palabras "Comisión Normativa y de Concesión de Licencias a los Medios de Difusión" y las reemplazamos por "COMISIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN INDEPENDIENTES".

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.55, tal como ha sido enmendado oralmente. Deseo anunciar que, con posterioridad a la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han convertido en patrocinadores: Bangladesh, Alemania, Singapur y Túnez.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/53/L.55, en su forma oralmente enmendada?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.55, en su forma oralmente enmendada (resolución 53/35).*

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 41 del programa?

*Así queda acordado.*

## Informes de la Quinta Comisión

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 12 y 118 del programa.

Si no se presenta ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión han sido expresadas claramente en la Comisión y constan en las correspondientes actas oficiales.

Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que, cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.

Recuerdo a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos.

Antes de comenzar a tomar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar esas decisiones de la misma manera que se procedió en la Quinta Comisión, a menos que se notifique lo contrario a la Secretaría.

### Tema 12 del programa (*continuación*)

#### Informe del Consejo Económico y Social

##### Informe de la Quinta Comisión (A/53/694)

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 4 de su informe.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen de los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que se asignaron a la Quinta Comisión?

*Así queda acordado.*

### Tema 118 del programa (*continuación*)

#### Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

##### Informe de la Quinta Comisión (A/53/464/Add.2)

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 53/36).

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 118 del programa.

*Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*